



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio
☎ 953502241 ☎ 953502252
Ilo - Pampa Inalámbrico S/N - ☎ 053-495506
Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Moquegua, siendo las 8:30 horas, del día jueves 14 de enero del 2016, en la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, presidido por el Mgr. Med. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Miembro invitado del Consejo de Facultad; Así mismo se invitó y estuvo presente la Srta. Rosario Valderrama Charaja, representante Estudiantil del Consejo de Facultad, se dio inicio a la reunión con el primer punto en agenda:

PUNTO UNO.- Resoluciones y otros, el Sr. Decano informa lo siguiente:

- 1.1. Resolución Rectoral N° 1829-2015-CU-UJCM de fecha 14 de Diciembre 2015 sobre reconocer como Miembros representantes Estudiantiles Titulares de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad. Lo cual es informado al Consejo de Facultad.
- 1.2. Resolución de Asamblea Universitaria N° 0018-2015-AU-UJCM de fecha 02 de Diciembre 2015 sobre crear, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias, en la Facultad de Ingenierías, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Lo cual es informado al Consejo de Facultad.
- 1.3. Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2015-AU-UJCM de fecha 02 de Diciembre 2015 sobre Rectificar, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui. Lo cual es informado al Consejo de Facultad.
- 1.4. Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2015-AU-UJCM de fecha 02 de Diciembre 2015 sobre crear la Maestría en Ciencias con mención en Proyectos Agrícolas y Agropecuarias en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui teniendo como objetivos formar recursos humanos de alta calidad. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.5. Resolución de Consejo Universitario N° 001-2016-CU-UJCM de fecha 05 de Enero 2016 sobre ampliar por Dos (02) años la vigencia de convenios entre la Universidad José Carlos Mariátegui y las Asociaciones Educativas, con los programas autorizados. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.6. Resolución de Consejo Universitario N° 2150-2015-CU-UJCM de fecha 28 de Diciembre 2015 sobre Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2016, FASE II, Modalidad presencial Moquegua y la Sub Sede Ilo. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.7. Resolución de Consejo Universitario N° 2151-2015-CU-UJCM de fecha 28 de Diciembre 2015 sobre Plan de Trabajo de Proceso de Admisión 2016, FASE II, Modalidad de Educación a Distancia. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.8. Resolución de Consejo Universitario N° 2153-2015-CU-UJCM de fecha 28 de Diciembre 2015 Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2016, FASE II, Modalidad Semi Presencial Moquegua y la Sub Sede Ilo. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria -C.P.M. San Antonio

☎ 953502241 ☎ 953502252

Ilo -Pampa inalámbrico S/N - ☎053-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe -Email: facisa@ujcm.edu.pe

- 1.9. Resolución de Consejo Universitario N° 2152-2015-CU-UJCM de fecha 28 de Diciembre 2015 sobre Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2016,FASE II, Modalidad Presencial Moquegua y la Sub Sede Ilo. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.10. Resolución de Consejo Universitario N° 2143-2015-CU-UJCM de fecha 21 de Diciembre 2015 sobre aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad José Carlos Mariátegui. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.11. Resolución de Consejo Universitario N°1792-2015-CU-UJCM de fecha 10 de Noviembre 2015 sobre Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) y la secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA). Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.12. Resolución de Consejo Universitario N° 2154-2015-CU-UJCM de fecha 28 de Diciembre 2015 sobre pago de Bonificación al cargo para el personal Directivo, en caso de ser Director de Escuela Profesional con una Jefatura de la Unidad de Investigación de Facultad, teniendo como referencia UIT,será del 60%. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.
- 1.13. Resolución de Consejo Universitario N°2189-2015-CU-UJCM de fecha 31 de Diciembre 2015 sobre designar al estudiante Daniel Tala Meneses, como miembro veedor (alumno) del Comité de Adquisiciones de la Universidad José Carlos Mariátegui. Lo cual es informado a Consejo de Facultad.

Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- 1.14. Resolución de Decanato N° 001-2016-RD/FACISA-UJCM, APROBAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la modificación de propuesta del Cronograma de Clases y Docentes del PROGRAMA DE TITULACION PROFESIONAL-XXI Grupo de la Escuela Profesional de Enfermería, a dictarse en la ciudad de Moquegua, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°1560-2015-CU-UJCM.Lo cual es informado y aprobado por Consejo de Facultad.
- 1.15. Resolución de Decanato N° 006-2016-RD/FACISA-UJCM, APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta de contrato por locación de servicio del LIC. ENF.JORGE WALTER GALAN ISIQUE como Coordinador del internado de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sede Moquegua y la Sub Sede Ilo a partir del 15 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016,con un monto a pagar de S/ 550.00 Soles mensuales. Lo cual es informado al Consejo de Facultad. Lo cual es informado al Consejo y aprobado por el Consejo de Facultad.

PUNTO DOS.- Agenda

- 2.1. Oficio Circular N°02-2016-SUNEDU/02-2013, Implementación de la Defensoría Universitaria.
 - Se pone en conocimiento al Consejo de Facultad para su conocimiento sobre la implementación de la Defensoría Universitaria para su conformación respectiva por la Universidad.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria -C.P.M. San Antonio

☎ 953502241 ☎ 953502252

Ilo -Pampa Inalámbrico S/N - ☎ 953-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe -Email: facisa@ujcm.edu.pe

2.2. Oficio Circular N°05-2016-SUNEDU/02-2013, Art.116 Numeral I Ley N° 30220-Ley Universitaria "Los bienes de la institución universitaria se usan exclusivamente para los

Fines universitarios, y constan en las partidas correspondientes en caso de ser bienes registrables.

- *Se pone en conocimiento y se acuerda poner en conocimiento de cada Escuela Profesional para que consideren los fines de los bienes que cuenta cada Escuela.*

2.3. Apertura de cursos Ciclo 2016-0 de la Escuela Profesional de Enfermería Sub Sede Ilo.

- *El decano informa al Consejo de Facultad y es aprobado por unanimidad y se pide ser elevado a Consejo Universitario para su aprobación.*

2.4. Apertura de cursos Ciclo 2016-0 de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Moquegua

- *El decano informa al Consejo de Facultad y es aprobado por unanimidad y se pide ser elevado a Consejo Universitario para su aprobación.*

2.5. Apertura de cursos Ciclo 2016-0 de la Escuela Profesional de Odontología Sede Moquegua

- *El decano informa al Consejo de Facultad y es aprobado por unanimidad y se pide ser elevado a Consejo Universitario para su aprobación.*

2.6. Apertura de cursos Ciclo 2016-0 de la Escuela Profesional de Psicología Sede Moquegua

- *El decano informa al Consejo de Facultad y es aprobado por unanimidad y se pide ser elevado a Consejo Universitario para su aprobación.*

2.7. Planes Operativos año 2016 de las Escuelas profesionales de Odontología, Obstetricia, Enfermería y Psicología, de la Sede Moquegua y la Sub Ilo.

- *Se aprueba por mayoría y se pide ser elevado a Consejo Universitario para su aprobación.*

2.8. Memoria Anual de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- *El Decano pone en conocimiento y se aprueba por unanimidad y se pide que sea elevado a Consejo Universitario para su aprobación.*

PUNTO TRES.- Pedidos:

3.1. Informe N° 001-2016-CO-SLIF-ODONT-FACISA-UJCM, Falta de respeto de alumno Omar Cuayla Tala a la Asistente Administrativo de la Clínica Odontológica.

- *Se pone en conocimiento y por unanimidad se acuerda elevar el documento al tribunal de Honor de la UJCM, por ser reiterativa la falta del alumno Omar Cuayla Tala*



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

☎ 953502241 ☎ 953502252

Ilo - Pampa Inalámbrica S/N - ☎ 053-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

PUNTO CUATRO.- Grados de Bachiller Y Títulos Profesionales:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone a consideración de los Señores Miembros del Consejo de Facultad, los expedientes para la obtención de grado de Bachiller en Enfermería y son aprobadas por unanimidad:

- Patricia Noelia ALVARADO NINA
- Yanina Erika, MUÑIZ MAMANI

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone a consideración de los Señores Miembros del Consejo de Facultad, los expedientes para la obtención de grado de Bachiller en Obstetricia y son aprobadas por unanimidad:

- Yessenia Vanessa, NINA FLORES
- Lucero Isabel, CAHUANA FLORES

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone a consideración de los Señores Miembros del Consejo de Facultad, el expediente para la obtención del título Profesional en Odontología y son aprobados por unanimidad:

- Madeley Irene, VENANCIO CENTENO

Siendo las 10:30 horas, sin otros puntos más que tratar, se dio término al Consejo de Facultad, en señal de conformidad firman el acta.

MGR. MED. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ
Decano de la FACISA

DR. MAXIMO BECERRA VALENZUELA
Miembro Invitado del Consejo de Facultad

Srta. ROSARIO VALDERRAMA CHARAJA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad